



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	05001 40 03 014 2020 00397 00
Causante	MARIA LUZ SUAREZ BARRERA
Demandante	NATHALIA GISEL RUEDA GUTIERREZ
Demandado	John Fredy Suarez Barrera y otro
AUTO INTERL 1021	rechaza

Teniendo en cuenta que no se cumplieron los requisitos exigidos por auto de fecha 18 de agosto de 2020, este Despacho,

RESUELVE:

RECHAZAR la demanda de sucesión de la señora MARIA LUZ SUAREZ BARRERA instaurada por NATHALIA GISEL RUEDA GUTIERREZ contra JOHN FREDY SUAREZ BARREA Y OTRO.

Como la demanda fue presentada electrónicamente no hay lugar a la devolución de los anexos.

Archívense las presentes diligencias luego de la anotación en el sistema.

NOTIFÍQUESE


JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
Juez

giml

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **364af33311c3598a433fb712c62468c787a7f87ce916150d70176f7014d86035**

Documento generado en 23/09/2020 04:01:47 p.m.